

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

1994 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado "Unidad Nacional de Trabajadores de Supermercados", en siglas UNTS, con número de depósito 99105636.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Manuel Alejandro Navarro Rabaneda mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/000059.

La Asamblea General Ordinaria del II Congreso Ordinario Estatal celebrado los días 15 y 16 de octubre de 2021 adoptó el acuerdo de modificar el artículo 1, artículo 3 relativo al domicilio social y artículos 13, 15, 16 y 22 (ahora artículo 21) de los estatutos de esta organización. El artículo 1 recoge la denominación, que cambia de "Unidad Nacional de Trabajadores de Supersol" a la reseñada en el encabezamiento de esta resolución.

El acta aparece suscrita por D. José Luis Oneto Acoso en calidad de Secretario de Actas con el visto bueno del Presidente de la Mesa, D. Juan Carlos Rivas López y por el resto de asistentes.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 18 de enero de 2022.- La Directora General de Trabajo, Verónica Martínez Barbero.

ID: A220001695-1